MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE
Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491Tel.: 0781 – 283214
Correo: muni.santamaria@hotmail.com

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01
"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR – FONACIDE con carácter PLURIANUAL – AD REFERENDUM AÑO 2024 Y 2025. ID 438.271

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Santa María de Fe, a los 29 días del mes de enero del año 2024, siendo 07:30 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Santa María de Fe, para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta *más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Santa María de* Fe. ----------

2. *ANTECEDENTES*

a) **Disponibilidad Presupuestaria:**
Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2024, según el Objeto de Gasto **848-30-03** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones.
Y constancia plurianual para el año 2025.

b) **Miembros del Comité de Evaluación; Designados s/Resolución I.M N° 52/2024**
- Lic. Blanca Coronel - Encargada de UAF
-Prof. Hugo Alberto Ruiz Díaz –Secretario General
-Sr. Basilio Javier Ruiz Díaz González –Tesorero.

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 inc a. del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Santa María de Fe, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 26 días del mes de enero de 2024, siendo las 09.15 horas, contando con la presentación de **1 (UNA)** oferta, que se detallan a continuación. ----------

N.°	EMPRESA/OFERENTE	RUC	MONTO	Rep. legal
1	**Distribuidora Paraguay**	**4243949-3**	**1.124.352.000**	**SRA. Rosa Mabel Capli de Carlson CIN° 4.243.949**

Correos oficiales:
Distribuidora Paraguay *paraguaydistribuidora@gmail.com*

Se deja constancia que en atención a lo establecido al Art. 57 del Decreto 2992/19; ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3.1 OBSERVACINES EN EL ACTO DE APERTURA.
Sin observaciones.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE TESORERIA MNES. - PARAGUAY

4. MONTOS DE LAS OFERTAS.

El comité de evaluación procede a escanear y adjuntar más abajo el cuadro de precios las ofertas de los oferentes.

1) Distribuidora Paraguay

[redacted]

Distribuidora Paraguay
Centro de Comercio y Logística

Monseñor Wiessen 862 c/ Honorio González
Encarnación - Paraguay
071 20 49 45
paraguaydistribuidora@gmail.com
Visítanos: www.distribuidoraparaguay.com.py

Ítems del llamado PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2024 Y 2025 - FONACIDE - PLURIANUAL -AD REFERENDUM con ID: 438271								
LoteTotal, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No								
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
	90101603-9997	Servicio de provision de almuerzo escolar año 2024	Ración	UNIDAD	23.040	46.080	12.200	562.176.000
	90101603-9997	Servicio de provision de almuerzo escolar año 2025	Ración	UNIDAD	23.040	46.080	12.200	562.176.000
							Precio Total	1.124.352.000

Distribuidora Paraguay
Centro de Comercio y Logística
RUC: 4242948 - 3 - Encarnación - Py.

Firma
Nombre: Rosa Mabel Capli de Carlson
En calidad de: Propietaria

Los precios subtotales y total corresponden a los precios subtotales y total presentados en la lista de precio del formulario oferta de la empresa en acto de apertura.

La oferta en su cuadro de precios ***No presenta errores aritméticos***, por lo que ***el comité de evaluación No realizó ningún pedido de aclaratoria*** al oferente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE
TESORERIA
MISIONES - PARAGUAY

5. Análisis De Precios Ofertados s/lo que establece la Resolución DNCP N° 1890/2020

Se prosigue con el procedimiento de análisis. Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

- **Oferta de Distribuidora Paraguay:**

TOTAL: MILLONES 1.124.352.000 Gs
PRECIO POR RACION: 12.200 GS

OFERTAS	PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE	DIFERENCIA SUPERIOR AL 25% POR DEBAJO DEL P. REFERENCIAL	DIFERENCIA SUPERIOR AL 15% POR ENCIMA DEL P. REFERENCIAL
Distribuidora Paraguay 12.200 GS	11.641 GS POR RACION	NO	NO

-La empresa **Distribuidora Paraguay** presenta una oferta que se encuentra dentro de los rangos establecido en la **Resol. DNCP N° 1890/2020.** Por lo que el comité de evaluación ***No*** realizo ningún pedido de aclaratoria al oferente.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS

De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de Presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. La acreditación del origen nacional del producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.

El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC.

Distribuidora Paraguay

Los evaluadores del presente proceso dejan constancia de la validez de los certificados "CPEN" presentados por el Único oferente, accediendo al portal del Ministerio de Industria y Comercio sección Consultas Producto y Empleo Nacional http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS	**CUMPLE** ***Presenta los certificados***

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE TESORERIA MNES. - PARAGUAY

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	169344	438271	907889	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:13:35	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169343	438271	907876	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:13:31	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169342	438271	907877	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:13:27	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169341	438271	907728	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:13:23	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169340	438271	907660	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:13:17	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169339	438271	907668	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:13:14	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169338	438271	907664	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:13:10	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169337	438271	907656	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:13:06	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169336	438271	907657	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:12:36	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169335	438271	907651	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:12:31	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169334	438271	907649	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:12:27	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169333	438271	907635	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:12:23	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169332	438271	907643	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:12:18	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169331	438271	907517	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:12:14	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169330	438271	907537	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:12:10	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169329	438271	907456	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:12:06	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169328	438271	907455	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:12:03	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169327	438271	907453	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:11:58	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169326	438271	907454	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:11:54	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169325	438271	907451	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:11:49	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169324	438271	907452	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:11:45	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169323	438271	907450	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:11:35	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169322	438271	907673	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:11:31	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169321	438271	907449	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:11:27	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169320	438271	907448	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:11:22	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169319	438271	907896	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:10:31	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169318	438271	907447	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:10:27	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Pro.Natural, Origen Vegetal	169317	438271	907897	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:10:23	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169316	438271	907894	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:10:20	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Pro.Natural, Origen Vegetal	169315	438271	907878	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:10:15	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON

Total Row Count in Report- 36
Row(s) 1 - 30
Next

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	169314	438271	907724	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:10:11	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169313	438271	907722	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:10:07	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169312	438271	907713	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:10:02	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169311	438271	907708	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:09:58	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169310	438271	907686	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:09:54	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON
Con Salto de Partida	169309	438271	907678	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 15:09:49	42439493	ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON

Total Row Count in Report- 36
Row(s) 31 - 36
Previous

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP. ***NO APLICA***.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA TESORERIA MNES. - PARAGUAY

2. ANALISIS DE LA OFERTA

a. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en **CRITERIOS DE EVALUACION**, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**

	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	- OBS
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	PRESENTA	--------
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta** (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	PRESENTA	--------
3. **Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.** (**)	PRESENTA	--------
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	--------
5. **Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)**	NO PRESENTA	REQUERIMIENTO DEROGADO POR LA LEY N° 6919/2019
6.Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	PRESENTA	---------

Documentos legales	**DISTRIBUIDORA PARAGUAY**	**- OBS**
Oferentes Individuales. Personas Fisicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	PRESENTA	--------
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.. (*)	PRESENTA	--------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	PRESENTA	--------

Atendiendo a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 63 Métodos de Evaluación**; inc a. Sistema de presentación de oferta sobre único Punto 1 *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al **suministro de la documentación básica de carácter sustancial**, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*
Se constata que la empresa **Distribuidora Paraguay** ha presentado en su sobre de oferta todos los documentos ***sustanciales*** solicitados en el PBC de la presente **LPN N° N° 01** en su **SECCION DE CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION.**

b. Cumplimiento de suministro de documentación técnico, legal y financiero.

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato....". por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2 (CUMPLE/NO CUMPLE).**

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE TESORERIA MISIONES - PARAGUAY

	Distribuidora Paraguay
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	REQUERIMIENTO DEROGADO POR LA LEY N° 6919/2019
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas fisicas	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE CUMPLE
Presentación satisfactoria de la DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el art 40 de la ley 2051/03	CUMPLE
Inc. a) detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	No se observa
Inc. b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observa
Inc, m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	No se observa registro de sanción
Inc. n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)	No se observa registro de sanción
- DECLARACION DE MIEMBROS	CUMPLE
- DECLARACION JURADA DE ADQUISICIÓN DE A.F (10 %)	CUMPLE

En este sentido, el comité manifiesta que se dio la verificación de los documentos legales solicitadas en el PBC, de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el art. 60 de la ley 1626/00 de la función pública y el art. 40 en su inciso a), b), m) y n) de la ley 2051/03 modificado por Ley Nº 6716/2021 conforme a los datos que aparecen en el SINARH y portal DNCP;

No habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente.

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, SEGÚN EXIGENCIA.	**Distribuidora Paraguay**
Se considerarán los siguientes índices de los años: 2019, 2020, 2021 y 2022. **CALCULOS REALIZADOS** ***Ratio de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo corriente	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE TESORERIA MISIONES - PARAGUAY

Deberá ser igual o mayor que 1,50, en promedio, en los 4 últimos años (2019, 2020, 2021 y 2022) s/requerido en PBC.	
***Endeudamiento:** Pasivo total / Activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 4 últimos años (2019, 2020, 2021 y 2022) s/requerido en PBC.	**CUMPLE**
***Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 4 últimos años (2019, 2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo s/requerido en PBC.	**CUMPLE** **Presenta formularios y documentos respaldatorios**

Liquidez	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	TOTAL	PROMEDIO	
AC/ PC	49.013.873.651	52.507.814.220	61.159.306.488	87.799.379.047	250.480.373.406	2	CUMPLE
	18.315.066.021	9.282.730.097	4.529.065.108	7.512.050.239	39.638.911.465		
Deberá ser igual o mayor que 1,50, en promedio, en los 4 últimos años							
Endeudamiento	**Año 2019**	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	**Total**		
PT/ AT	19.245.685.063	9.282.730.097	7.235.215.335	7.512.050.239	43.275.680.734	0,04	CUMPLE
	57.638.999.671	59.773.709.489	69.591.942.026	98.254.100.124	285.258.751.310		
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 4 últimos años							
Rentabilidad	**Año 2019**	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	**Total**		
TI	61.014.652.376	51.351.020.281	52.525.207.169	68.081.742.722	232.972.622.548	1	CUMPLE
Utilidad después del impuesto	2.670.818.806	16.228.486.313	11.865.747.299	28.385.323.194	59.150.375.612		
El promedio en los últimos 4 años (2019, 2020, 2021 Y 2022), no deberá ser negativo							

Análisis de Experiencia	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2018, 2019, 2020, 2021 Y 2022) Será cotejada con la fecha de habilitación del INAN para la elaboración de alimentos para personas. No serán válidas como experiencia las sub contrataciones.	**CUMPLE** **Presenta los documentos respaldatorios: RUC,PATENTE MUNICIPAL, COPIA DE FACTURAS/RECEPCIONES.** **VIGENTE**

Análisis de Capacidad Técnica	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
1. Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.	**1.CUMPLE**
2. Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.	**2.CUMPLE**
3. Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente.	**3.CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE
TESORERIA
MINES - PARAGUAY

4. Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes	**4.CUMPLE**
5. Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	**5.CUMPLE**
6. La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.	**6.CUMPLE**
7. Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el a	**7.CUMPLE** **Presenta los documentos respaldatorios.**

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY, *CUMPLE*** satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal.

3. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY con RUC Nº 4.243.949-3 con su Representante legal el Sra. Rosa Mabel Capli de Carlson con CINº 4.243.949**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; -------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, -
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

4. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y el Art 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente **Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01**, para la **"Provisión de almuerzo escolar – Fonacide con carácter PLURIANUAL – AD REFERENDUM AÑO 2024 Y 2025. ID 438.271**, a la siguiente firma:

- **Distribuidora Paraguay *con RUC 4.243.949-3.***
- **Representante legal el Sra. Rosa Mabel Capli de Carlson con CINº 4.243.949.**
- **Monto*: Gs 1.124.352.000 (guaraníes mil ciento veinticuatro millones trecientos cincuenta y dos mil)***

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL Y JUNTA MUNICIPAL SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE * TESORERIA * MISS. - PARAGUAY

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 30 de enero de 2024, a las 10:10 hs.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE MISIONES CONTABILIDAD

Lic. Blanca Coronel
Encargada de UAF

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA SECRETARIA GENERAL MINES PARAGUAY

Sr. Hugo Ruiz Diaz
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE TESORERIA MINES PARAGUAY

Sr. Basilio Ruiz Diaz González